1020

**SEÑORA**
**ANNY CATALINA SANTILLANA ARIAS**

**Asunto: Concepto sobre propuesta para prestación de servicios.**

Las políticas de la Administración Municipal están enmarcadas en claros principios de prioridad del gasto público social, participación social, equidad, sostenibilidad ambiental, eficiencia, viabilidad, coordinación, complementación, subsidiaridad y continuidad, y la Secretaria General de la alcaldía del municipio de Bello tiene como objetivos fundamentales la preparación y el seguimiento a los procesos contractuales como garantía de transparencia de la gestión pública, la comunicación transparente con la comunidad en la rendición de cuentas, la custodia y administración de los bienes inmuebles, la gestión de la información y la atención al ciudadano.

Por lo anteriormente mencionado, y una vez revisada su propuesta y verificando su idoneidad y experiencia relacionada con el objeto contractual se procede a dar **CONCEPTO FAVORABLE** para su contratación.

Así las cosas, solicitamos acercarse a la Secretaria General de esta alcaldía para iniciar la etapa contractual respectiva.

Este concepto no obliga, ni vincula contractualmente al ente territorial, solo opera como **UN CONCEPTO INTERNO Y ADMINISTRATIVO DE FAVORABILIDAD CONTRACTUAL.**

Atentamente.

**GIOVANY ARIAS TOBÓN**
Secretario General
Alcaldía de Bello

*Proyectó: Walter G. Cano Loaiza – Abogado Secretaría General*